

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En 14 del presente se ha dignado S. M. admitir la renuncia del marquesado de Casa-Desbrull, hecha por Doña María Ignacia Villalonga con consentimiento de sus inmediatos sucesores, por carecer de bienes con que poderse sostener y pagar los servicios correspondientes al Estado, declarando suprimido dicho título desde la indicada fecha.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 12 de Agosto.

Ayer por la mañana á las cinco, antes de abrirse las puertas del jardín de las Tuillerías, el procurador general y el juez de instruccion, acompañados de algunos testigos del atentado de 29 de Julio, se dirigieron con el acusado Henry al sitio mismo donde se colocó cuando disparó sobre el Rey. Henry, segun se dice, indicó el mismo el sitio en que se había colocado.

La distancia que media desde este punto al balcon en que se hallaba el Rey y la familia Real será de 61 metros.

Se asegura que Henry ha declarado que había cargado cada una de sus pistolas con un trozo de una varilla de hierro del calibre de las pistolas.

El canceller y los comisarios interrogaron al acusado ayer por la tarde.

Desde que el *Britannia* trajo de América las noticias de que hemos dado cuenta en otro número á nuestros lectores, ha llegado de Nueva-York el paquebot *Havre*, y en los diarios que trae hallamos dos noticias que, á ser ciertas, complicarian de un modo muy grave la guerra de Rio Grande. Segun una de estas noticias ó rumores, comprendiendo el clero católico de Méjico todos los males que le amenazaban con la invasion del protestantismo anglo-sajon, habria franqueado sus tesoros al Gobierno, y obligádose á poner á su disposicion sumas bastante considerables para cubrir el sueldo y subsistencia del ejército por espacio de un año.

Mientras que el patriotismo exalta así á todas las clases de la poblacion mejicana, y se llenan de dinero las cajas del tesoro, el Gobierno americano se ve amenazado de un peligro muy alarmante. Las tribus indianas, rechazadas por los Estados-Unidos á los bosques, al Oeste del Mississipi y del Missouri, despues de haberles despojado de su territorio, han resuelto, se dice, aprovechar la ausencia de las tropas encargadas de vigilarlas antes de la guerra con Méjico. Los Siones, los Pies-Negros, los Sanks, los Toxes y los Winnebagoes habrian dado la señal de esa instruccion que, si llega á tomar consistencia, comprometeria mucho las operaciones del ejército americano contra Méjico. (Correo de Ultramar.)

El Gobierno del gran ducado de Hesse se propone dotar al país con un nuevo código de leyes obligatorio para todo el gran ducado. Hasta ahora toda la parte de este Estado, sito en la orilla izquierda del Rhin, habia conservado el código Napoleon con algunas modificaciones insignificantes. Todas las clases de sus habitantes tienen un gran apego á esta legislacion, y por lo mismo se dice que la noticia de que va á cambiarse ha hecho una impresion muy penosa en todo el Hesse. Falta saber si la medida anunciada producirá una resistencia diferente de la que solo se reduce á protestas infructuosas. (Id.)

Se lee en el *Times*:

Tenemos motivos para creer que lord Pousomby, que ha sido tanto tiempo embajador en Constantinopla, reemplazará á sir

Roberto Gordon como embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la corte de Viena. Se dice tambien que lord Elgin, antiguo gobernador de la Jamaica, se dirigirá muy pronto al Canadá como gobernador general.

Se lee en el *Times*:

Las cartas de Quito y Guayaquil anuncian la probabilidad de que estalle la guerra entre la República del Ecuador y la de Nueva-Granada. Los intereses mercantiles en el Ecuador se resenten de este estado de cosas. El Gobierno llama á las armas á todos los hombres aptos para llevarlas; y las plantaciones de cacao se han quedado sin labrar en el tiempo mas critico. El comercio se encuentra estancado, y el precio de las provisiones en Guayaquil ha subido considerablemente por no haberse permitido á los arrieros llevar artículos de consumo al mercado. El Gobierno se encuentra sin dinero para pagar los gastos de la guerra, y no tiene quien le preste un real; sus esfuerzos para encontrar dinero han sido vanos hasta ahora, y solo el gobernador de Guayaquil le ha proporcionado la poca cantidad de 200,000 reales. Perú, Bolivia y Chile permanecen tranquilas, y ya nadie se acuerda de la última intentona de revolucion.

Escriben de las fronteras de la Galitzia:

Los campesinos insisten en pedir la supresion total de la servidumbre. Los incendios se multiplican, y no hace mucho que habiéndose invitado á un pueblo para que prestase socorros á fin de apagar un incendio, se negó formalmente á ello, siendo el primero el juez del distrito. Es de desear que el conde Stadion consiga, no solo restablecer el orden, sino calmar los ánimos. (Corresp. de Nuremberg.)

La invasion de la isla de Bally, en la India, por los holandeses se considera como opuesta á los tratados con la Inglaterra que prohiben la extension de las colonias holandesas en los mares orientales. Este asunto merece tomarse seriamente en consideracion. Los holandeses se muestran decididos á subyugar la isla, lo que desagrada sobremanera á los habitantes de Singapor.

La noticia de la pacificacion de la Nueva Zelanda ha sido favorablemente acogida en la India; pues á su entender se conseguirá consolidar la supremacia británica en esta parte del globo.

Se lee en el *Nautica Standard*:

Sabemos que el comodoro sir Tomas Herbert que manda la fragata *Rulligh*, de 50 cañones, debe salir de Devonport para el Brasil. Lleva instrucciones del Gobierno para el almirante Ingfield, comandante en jefe en aquella costa. Debe pasar con su fragata y otros cuatro buques al Cabo de Buena Esperanza á ofrecer sus servicios al gobernador sir Peregrin Maitland.

Leemos en el *Liberal de Caracas* del 30 de Mayo:

En la sesion del Senado del 26 del corriente se leyó el siguiente proyecto de decreto:

El Senado &c., &c. &c.

Considerando: 1º Que por decreto de 15 de Abril último, expedido por el Congreso constitucional de la República de la Nueva Granada, se autoriza al poder ejecutivo de la misma para declarar la guerra al Gobierno del Ecuador, en caso de exigirlo así algunas circunstancias indispensables;

2º Que Venezuela, antigua compañera de dichas Repúblicas, no puede ver con indiferencia un suceso que sin duda causaria males de gran trascendencia á las altas partes beligerantes;

3º Que es inconveniente á todas luces, para los intereses reciprocos de los nuevos Estados que antes componian la República de Colombia, entrar en una lucha cuyos resultados por lo comun son de amargas consecuencias; y en fin;

4º Que Venezuela reconoce como un principio vital para la estabilidad y progreso de dichos nuevos Estados la conveniencia de la paz y buena armonia que debe reinar entre ellos;

Resuelve: Art. 1º Se autoriza al poder ejecutivo para que á nombre de la nacion Venezolana invite á los Gobiernos de la Nueva Granada y el Ecuador á un avenimiento amigable en las discusiones que han dado lugar á la expedicion del decreto referido, interesando desde luego las simpatias que aun se conservan por parte de esta República hacia sus hermanas y amigas, y promoviendo, hasta donde fuere posible, cuanto convenga para llevar á cabo esta amigable mediacion.

Art. 2º El poder ejecutivo dará cuenta al próximo congreso del uso que haya hecho de la presente autorizacion.

Dado &c. &c. = Andrés A. Pérez. = José María Baptista. = R. de Fuencamayo.

En la misma sesion fue pasado el proyecto á la comision de relaciones exteriores, y esta presentó el 27 el dictámen siguiente que fue aprobado por el Senado:

Honorable Cámara: Vuestra comision de relaciones exteriores ha considerado el proyecto de decreto presentado en la sesion de ayer por los honorables Sres. Guzman, Perez, Baptista y Fuencamayo, autorizando al poder ejecutivo para promover una amigable mediacion en las discusiones que por desgracia existen entre las Repúblicas ecuatoriana y neo granadina, nuestras vecinas y amigas, fundándose dicho proyecto, entre otras cosas, en el decreto de 15 de Abril último, por el cual la legislatura de la Nueva Granada facultó al ejecutivo para declarar la guerra al Gobierno del Ecuador.

La comision observa que en los pocos dias que restan de sesiones no es posible que dicho proyecto siga un curso constitucional como fuera de desearse, por el laudable fin á que se dirige: que ha habido un ejemplo de que el Gobierno de Venezuela, sin previa autorizacion del Congreso, ha promovido en caso de urgente necesidad la mediacion de Venezuela con las Repúblicas del Ecuador y del Perú, y que siendo esta práctica arreglada á los principios del derecho internacional, y estando su ejercicio comprendido en las funciones del poder ejecutivo, segun la atribucion 7ª del art. 117 de la Constitucion, bastaria excitar á S. E. el Presidente de la República para que sin pérdida de tiempo promueva la mencionada mediacion, obrando con la circunspeccion, interes y tino que exige esta importante materia. Tal es el concepto de la comision, salvo lo que con mejor acuerdo resuelva el Senado.

Explicar aquí las grandes y poderosas razones que deben obrar en el ánimo de Venezuela para desear el amigable avenimiento de las expresadas Repúblicas sería, señor, desconocer la sabiduria del cuerpo á quien informa. La paz de nuestras amigas la Nueva-Granada y el Ecuador será siempre de un interes nacional para Venezuela, y las desgracias que deja desprender una guerra entre pueblos de tan inmediatas relaciones, se comunicarian á esta República, á pesar de la mesurada conducta que ella observase. Por tanto, concluye la comision recomendando la proposicion que deja hecha como una medida ingente en las actuales circunstancias.

Caracas 27 de Mayo de 1846. = José Vargas, Juan J. Michelena, Domingo Guzman.

De este dictámen se pasó copia al secretario de Relaciones exteriores mandándose incorporar en el acta del mismo dia.

Escriben de Copenhague en 4 de Agosto:

El periódico *Fædrelandet* (la Patria) publica en su número de ayer tarde lo que sigue:

Hemos recibido la comunicacion siguiente:

A las ocho y media de la tarde de ayer se embarcó el Rey en la goleta de vapor de guerra el *Hecla* con direccion á Flensburg en el ducado de Schleswig. Desde allí pasará S. M. á Wyck, en la isla de Foch.

El Rey, que por un decreto del 18 de Noviembre de 1844 restringió considerablemente la aplicacion de las penas corporales en el ejército, ha disminuido últimamente los casos en que deban aplicarse dichas penas. Las principales disposiciones del decreto que S. M. ha aprobado relativamente á este asunto, y que tiene la fecha de ayer, son las siguientes:

1º En adelante no podrán aplicarse las penas corporales mas que á los simples soldados y á los músicos considerados como tales (estos músicos son los tambores, los cornetas en la infanteria ligera, y los trompetas de la caballeria y artilleria montada), que formen parte de la segunda clase ó clase disciplinaria creada por el presente decreto.

2º Ningun soldado ni músico podrá ser colocado en la segunda clase, á no ser por sentencia de un consejo de guerra pronunciada por unanimidad de votos.

3º Deberán ser condenados á entrar en la clase disciplinaria: 1º Los simples soldados y los músicos considerados como tales que hayan sido condenados á estar en el calabozo á pan y agua. 2º Los que hayan cometido el delito de robo, ocultacion ú otro cualquiera en que recaiga infamia. 3º Los soldados ó músicos que despues de haber sido repetidas veces castigados continúen observando una conducta irregular, y que el consejo de guerra decida por unanimidad que no hay otro medio para mantenerles en la obediencia que la aplicacion de penas corporales.

4º Las penas corporales que hayan de aplicarse son: 1º Los palos con un junco. 2º Golpes de plano con el sable. Los golpes de uno y otro instrumento se administrarán sobre la espalda desnuda, y su número jamas excederá de 25.

5º Los soldados y músicos que hayan sido trasladados á la segunda clase ó disciplinaria, no podrán gastar, en tanto que permanezcan en ella, ninguna condecoracion, medalla, ni otra señal de distincion, ni tampoco desempeñar las funciones de exento, ni sentarse en un consejo de guerra. Mas siempre que el tal soldado ó músico haya cumplido irreprehensiblemente sus deberes, por espacio de seis meses á lo menos, el jefe del cuerpo podrá, si nada se opusiese á ello, disponer que salga de la segunda clase y reintegrarle en la primera, y entonces el soldado á

músico volverá á entrar en el goce de sus derechos, y estará de nuevo al abrigo de toda pena corporal.

Un diario inglés ha asegurado, y algunos diarios franceses lo han repetido, que el Príncipe Luis Bonaparte trataba de anular el testamento de su padre por haber legado toda su fortuna á un extranjero. Este rumor es completamente falso, como lo indican los siguientes detalles, de cuya exactitud no se puede dudar, acerca de las últimas disposiciones del ex-Rey de Holanda.

El conde de Saint-Leu ha instituido á su hijo Luis su heredero universal; pero al propio tiempo ha dejado algunos legados, siendo los principales los siguientes:

Al gran duque de Toscana un busto de mármol del Emperador, obra de Canova.

A la gran duquesa un precioso vaso de porcelana de Sevres, que perteneció á su augusta madre.

Al Príncipe Gerónimo de Monforte su asiento en el teatro de la Pergola y un diamante de gran valor.

A la Princesa Demidoff un adrezo de brillantes.

Al segundo hijo del Príncipe Luciano, á quien llaman en Florencia D. Luis Bonaparte, una bella quinta y dos haciendas campestres que poseía á las puertas de Florencia.

Toda la ciudad ha aplaudido esta última disposición en favor de un joven ilustre y aplicado que apenas cuenta con que vivir él y su esposa, que ha elegido impulsado por el amor de entre las clases mas inferiores de la sociedad. No es pues probable que el Príncipe Luis trate de oponerse á una disposición que tanto honra á su padre.

Hé aquí la cláusula que concierne mas particularmente al Príncipe Luis en el testamento del conde de Leu:

«Dejo todos mis demas bienes, el palacio de Florencia, la gran heredad de Civita-Nova &c. &c., mis bienes muebles é inmuebles, acciones y créditos; en fin, todo lo que en la época de mi muerte constituyere mi herencia, sin excluir nada, salvas las disposiciones anteriores, á mi heredero universal Napoleón Luis, unico hijo que me queda, al cual hijo y heredero dejo como un particular testimonio de mi ternura mi Dumquerque, colocado en mi biblioteca, con todas las condecoraciones y memorias que contiene; y como testimonio todavía mas particular de cariño le dejo todos los objetos que se me han remitido de Santa Elena, y que pertenecieron á mi hermano el Emperador Napoleón, los cuales se hallan encerrados en un mueble construido á propósito.»

Dado en Florencia á 1º de Diciembre de 1845. (Presse.)

Hemos recibido periódicos de Constantinopla que alcanzan hasta el 26 de Julio. Todos refieren los pormenores del recibimiento que ha tenido el Virrey de Egipto del Sultan y de los principales funcionarios turcos. La acogida ha sido cordial de parte del Sultan, y el Virrey ha quedado sumamente reconocido. Mehemet Ali se proponia marchar de Constantinopla hácia el 10 de Agosto para regresar á Alejandria.

Nos escriben de Constantinopla en 26 de Julio:

El Sultan esperaba al Virrey y le recibió en pie: al acercarse Mehemet Ali-bajá al jóven Soberano iba á inclinarse para tocar con su frente el polvo de los pies del descendiente de Osman: Abdel-Medjid le levantó con bondad y le dijo: «Senabaley, vos sois mi padre; ó en sentido literal: vos sois mi tutor, sois mi mas antiguo visir; sentaos.» El Virrey estaba indeciso, pero insistiendo el Sultan, se sentó en un sillal cerca del sofá en que S. A. acababa de tomar asiento. Todos los dignatarios del imperio que asistían á esta solemne entrevista estaban de pie.

El Sultan le cumplimentó acerca de su salud, que parecia perfecta, no obstante su edad avanzada: en seguida el visir solicitó del Soberano el permiso de presentarle á sus oficiales, asegurando á S. A. su adhesión hácia su persona. El Sultan contestó que lo único que deseaba era que la divina Providencia conservase por mucho tiempo los días del bajá, y le permitiese servir largos años á sus órdenes. Conmovido Mehemet Ali, al oír tan benévolas palabras, replicó: «Ordinariamente se compran los esclavos cuando tienen de 12 á 15 años; contra esta costumbre V. A. acaba de apropiarse uno que cuenta nada menos que 78 años.»

La entrevista se prolongó por largo tiempo, y Mehemet-Ali salió vivamente conmovido de la cordial acogida que habia tenido del Sultan.

Al día siguiente de su llegada Mehemet-Ali recibió la visita de todos los funcionarios excepto la del Gran Visir, que lo efectuó al segundo día. Mehemet-Ali le visitó á su vez, y el Gran Visir salió de su gabinete para recibirle. El Virrey pasó en seguida á caballo al sepulcro del Sultan Mahanud: llevaba una levita á la turca que habia sustituido al traje egipcio.

Desde su arribo Mehemet-Ali ha dado muestras de una prodigalidad inaudita. Ha distribuido á cada mendigo que encontraba cuatro roubies (moneda de oro de un franco y 25 cénti-

mos). Ha dado de *bachchich* ó de regalo 250,000 piastras cuando hizo su visita al Sultan, 150,000 en casa del Gran Visir, igual suma en la de Kosrew y la misma cantidad en la del Cheik-el Islam. Sus criados obedecen puntualmente la órden que les ha dado de no admitir ni un aspro de ninguna persona.

Mehemet-Ali ha tenido una visita secreta con el Sultan, y se ha presentado á la Sultana madre. Ha asistido á una gran revista y á un ejercicio de fuego que ha habido en Scútari. Comerá con el Sultan é irá á establecerse para pasar unos días en el Kiosko imperial de Terapia.

Mehemet-Ali piensa salir de Constantinopla dentro de unos 15 días. Ha escrito ya á Cavale, su patria, anunciando que se detendría allí para orar por última vez ante el sepulcro de su padre. (Debats.)

En otra carta de Constantinopla del 27 de Julio se nos dice lo que sigue:

Ayer salió de esta capital á bordo del vapor de guerra *Heccla* sir Stratford Canning, embajador de Inglaterra, con dirección á Trieste, y de allí á Londres pasando por Paris. Unos días antes de su partida S. E. tuvo una entrevista con el bajá de Egipto. En su conferencia, que fue bastante dilatada, el Virrey manifestó al embajador cuán reconocido estaba, tanto del pueblo inglés como de la Reina, por el recibimiento hecho á Ibrahim-bajá.

Al tratarse del transporte de la Mala de la India á través del Egipto, el bajá expuso que no se le ocultaban todas las ventajas que debían resultar para el Egipto de la apertura de un paso bueno y seguro por el istmo de Surz; pero añadió en seguida que esta vía de comunicacion no debía considerarse como una cuestion de especulacion mercantil, por cuya razon el se encargaria de los trabajos, y no los confiaria absolutamente á ninguna compañía.

Antes de su partida sir Stratford Canning pasó una nota enérgica á la Puerta, acerca de las deposiciones de los cristianos en los tribunales turcos. Nada hay tan injusto (son los términos de la nota) ni tan contrario á la moral como el sistema que actualmente se sigue en esta materia por los tribunales de justicia en Turquía. Es un continuo manantial de perjurios, porque sabiendo el cristiano que su deposicion no hace fé, corrompe á fuerza de dinero á un musulman y le hace jurar lo que él quiere.»

Hay en Constantinopla individuos que han hecho de la venalidad del juramento una profesion que no la ocultan, y ofrecen con instancia sus servicios cuando creen que puede haber necesidad de ellos. La nota concluye con la observacion de que el no remediar semejante estado de cosas puede influir en las relaciones de la Puerta con las Potencias extranjeras, si se presentasen nuevamente circunstancias análogas á las del negocio de sir Lawrence Jones.

Mr. Wellesley, hijo de lord Cowley, desempeñará las funciones de Ministro británico durante la ausencia de sir Stratford Canning, ó hasta que se nombre otro embajador. El día 24 recibió sir Stratford Canning un despacho en el que el nuevo Ministerio inglés le ofrecia mantenerle en su puesto; mas ya estaba resuelto á regresar á Inglaterra.

Se aguarda de un momento á otro la llegada del almirante Turpin á lordo de la fragata *Cassini*. Dícese que Mr. de Bourquey dará un gran baile en obsequio de Mehemet-Ali-bajá. (Debats.)

Nos escriben de Beirut (Siria) el 20 de Julio:

Me pedís detalles sobre los proyectos de la Inglaterra y sobre lo que hace para asegurar su éxito. Ya debéis saber que los ingleses no descuidan ni olvidan jamas nada. Desde la expedicion del capitán Cherney (que en su tiempo muchos diarios de Paris tuvieron la humorada de calificar de extravagante) no han cesado de trabajar un momento en sus planes; y mientras que nuestro Gobierno hacia excavaciones de lo pasado en las ruinas de Nive, ellos se preparaban para el porvenir y plantaban sin ruido sus estacas desde las costas de la Siria hasta la entrada del Golfo Pérsico. Yo no puedo dudar que los agentes franceses tienen los ojos abiertos; pero séame permitido, sin temeridad, estimular á una administracion que despues de 50 años no tiene sistema de política comercial uniformemente observado. Yo os haré conocer lo que en este particular he observado atentamente.

Los ingleses menos que nadie pueden hacerse ilusiones, ni sobre los destinos del imperio otomano, ni sobre el impulso de la Rusia, imposible de contener. Que la revolucion se haga de una manera franca ó solapada, lenta ó rápida, no por eso es menos inevitable, porque no se rescata lo que está muerto, y el Oriente no puede permanecer mas tiempo en el estado en que se halla: La Gran Bretaña debe, no precisamente por su ambicion sino por conservar el rango que ocupa, asegurar sus comunicaciones con la India y avanzar, si no engrandecer, su imperio

uniéndola directamente, por decirlo así, á establecimientos imponentes que aseguren su posicion sobre el Mediterráneo.

No hay necesidad de decir lo que todos saben respecto á las consecuencias de esta gran política, de este vasto sistema, en lo que toca al Egipto: no es de hoy que los ingleses miran con ojos envidiosos este asiento natural del comercio de la India con la Europa, esta llave de la India para los puertos del Mediterráneo, este camino el mas corto para un tráfico que han poseído siempre desde 20 ó 30 siglos acá las mas ricas Potencias del universo. Pero lo que todos no ven tan claramente es que los ingleses, cuya audacia no basta sin embargo para poseerse del Egipto, y que no pueden vencer en sagacidad á Mehemet-Ali, se ocupen en aguardar los sucesos y asegurar por otra parte sus comunicaciones ligando para el porvenir sus posesiones indianas con la Europa, de manera que no le den que temer los rusos en ningun caso, y haciendo lo que es humanamente posible para impedir ó retardar su conquista.

Con estas miras trabaja la Inglaterra en la embocadura del Golfo Pérsico, no solamente en Mascate y Oman, sino tambien en otras buenas posiciones, tales como las de Abouchar y otras aun mas ventajosas y estratégicas, como Bender-Abasi y Ormuz. Las adquisiciones no son mas difíciles en este país que en Aalen, á la entrada del mar Rojo. En el interior del Golfo Pérsico, la isla de Karrak estaria en situacion de resistir á toda la artillería de los Soberanos del Asia, y con mas razon á su marina, que es casi nula; y ademas el shah de Persia deja perfectamente libres á los ingleses sobre todas las costas de sus provincias de Fars y de Kerman, en que ejerce poca autoridad, y donde el dinero es mas señor que él: tienen cuatro ó cinco depósitos de carbon bien fortificados, todos en las mejores posiciones, así sobre el río delante de Bassora, como sobre el mar, sin contar los del Tigris y del Eufrates. Karrack es la plaza de armas por excelencia con tropas, almacenes de víveres y de municiones &c.: de allí á Bassora el tránsito es muy fácil para los buques de vapor, y en esta última ciudad hay otra estacion con geles árabes tan bien dirigidos que se les puede considerar como si estuviesen á sueldo de la Gran Bretaña. De allí á Bagdad se hace el servicio regularmente: los establecimientos ingleses sobre el Tigris en esta ciudad estan bien provistos, bien defendidos y organizados, y si llegase el caso de que los turcos tratasen de molestar ó inquietar á los ingleses, podéis estar seguro de que toda la poblacion, inclusa la musulmana, estaria de su parte.

De Bagdad parten dos caminos para dirigirse á la Turquía europea ó á la Siria; el uno, usado comunmente por el comercio armenio de Constantinopla, sigue el Tigris hasta Mossul, despues llega al Diarbekir, siendo algunas veces sobre este punto donde pasa el comercio para el Mar negro.

El otro camino es mucho mas corto, y se dirige á Alepo, por cuya razon, para ir á Damasco, ó si queréis á Beirut, es mas penoso y mas difícil. En el actual estado de cosas las expediciones inglesas parten de Bagdad ó de Hellah, donde confluyen y no abandonan mas el Eufrates, teniendo estaciones muy seguras en Styleh, en Annah, en Kerkieyh, en Kakkah, y tambien un poco mas abajo, desde cuyo punto la distancia para dirigirse á Alepo no es mas larga, si se atiende á que se ha unido el Orontes al Eufrates, operacion que se habian propuesto estudiar y preparar los de la expedicion del capitán Chesney. Sobre todo este camino se encuentran los ingleses mas avanzados que jamas lo ha estado ninguna potencia desde la antigüedad. Los kurdos, que gozan de la impunidad bajo la dominacion de bajás, serán exterminados ó se destruirán á sí mismos medianamente algunos recursos; y si llega el momento en que la Inglaterra pueda y quiera desplegar todos sus medios, vereis cómo sabe conducir sus asuntos de Oriente.

No me causará sorpresa ver que algun Diario de Londres se empeña como otras veces en hacer creer que yo engrandezco y exajero los objetos. Pero tenéis harta experiencia para conocer todo lo que tendrá de sincera mi negativa en este caso, y las razones por qué estais obligados á guardar secreto.

Conforme vayan ocurriendo mas sucesos, os pondré al corriente de ellos.

NOTICIAS NACIONALES.

Ayamonte 6 de Agosto.

Tuvimos la satisfaccion de ver en esta plaza el día 4 del corriente al Sr. capitán general de Andalucía D. Ricardo Schelly con su muy lucido E. M.: llegaron á las cuatro de la mañana por mar desde Salsica de Guadiana, y fue recibido en la playa por el activo y celoso coronel gobernador militar D. Joaquín Antonio Pereira. En la tarde del mismo día visitó y revisó los cuarteles de artillería é infantería, el hospital y las baterías ó fuertes de la plaza y el antiguo castillo denominado del Salvador, en el que existe un almacén con todo el repuesto de mu-

FOLLETIN.

GERONIMO RUDEX.

CAPITULO SÉPTIMO.

La taberna del Leon de Oro.

(Continuacion.)

Y quitó una pesada barra de hierro que servia para atrancar la puerta. Pero en seguida que vió la persona á quien iba á abrir, retrocedió dos pasos exclamando:

—¿El Sr. conde Denny?

—¿Y por qué te extrañas de ello? Soy efectivamente el conde Gaston Denny. ¿No me dijiste que te buscaba cuando te necesitara? Pues he venido porque te necesito.

—Entonces habeis hecho bien, monseñor. En tanto que cierra la puerta, que no debe estar abierta, sentaos en ese banco. Perdonad si es demasiado duro; pero en la taberna del Leon de Oro no hay otra cosa.

Gaston no respondió: dejó caer su capa y se sentó tranquilamente en el banco que se le designaba.

El traje que llevaba era exquisitamente elegante y formaba un singular contraste en el sitio en que se encontraba.

El corpiño, color de violeta, estaba bordado de oro, y ceñido con un cinturón enajado de piedras de gran valor. Colgaba de él una rica espada y un magnífico puñal damasquino.

Llevaba medias color de flor de romero y zapatos á la polaina de terciopelo morado, bordados de oro del mas fino. Cubriale la cabeza un bonito gorro de terciopelo, todo galoneado de oro.

Granlemente sorprendido quedó Gerónimo Rudeix al ver el traje que habia escogido el conde para ir á visitar la taberna del Leon de Oro; y antes de dirigirle de nuevo la palabra le examinó con una atencion mezclada de sorpresa.

—Monseñor, le dijo en seguida, estamos solos, y soy vuestro en cuerpo y alma; disponed como gustéis del viejo Gerónimo.

—Gracias, repuso el conde tendiéndole la mano. ¿No me has dicho que estás á la cabeza de una banda de merodeadores que viven como pueden, que se baten lo mismo, que se acuestan en el frío suelo de la taberna ó bajo los árboles de los bosques?

—Sí, señor, la mejor compañía de todo el reino, valiente como mi espada; si la gendarmería tuviese sabuesos del temple de los míos, no dejaría de hacer buenas presas.

—¿Qué se necesita para entrar en tu compañía?

—El corazón fuerte, la mano firme, un cuchillo y un arcabuz; con esto se va á todas partes sin miedo.

—¿Me quieres á mí, Gerónimo?

—¿A vos, monseñor?

—Sí, á mí.

—¿Para qué?

Para ser lo que tú eres, vivir como tú vives, y morir como mueras.

—Monseñor, dijo Gerónimo mirando de hito en hito al conde, ó yo estoy loco ó lo estáis vos.

—¿Por qué razon? repuso el conde con frialdad. ¿No me has comprendido?

—¡Vos, Sr. conde! ¡Vos merodeador, saltador de caminos!

—Sí; yo merodeador, soldado de tu tropa, viviendo al acaso, y jugando en medio de los combates, una vida cuya carga me es insoportable. Sí; yo, Gerónimo, que estoy cansado de ser lo que he sido, y que quiero ser lo que eres. ¿Qué te importan las razones que tengo para venir aquí?

—Lo que me importa, monseñor, repuso el viejo con voz firme, es que el hijo de mi antiguo comandante no se deje arrastrar de un movimiento de vértigo ó de locura, que no desatienda la voz de un viejo y de un amigo que le dice: «cuidado con lo que hacéis, monseñor.»

—Escucha, Gerónimo, dijo el conde, ¿me quieres para tu compañía? No creas que me ha traído á esta taberna un momento de dolor ó de locura; ha sido mi destino, esa fatal estrella que está marcada en la frente de los hombres, y que por todas partes los persigue sin piedad.

—Estais arruinado, monseñor.

—¿Y qué me importa?

—Que esto es lo que os mueve á dar este paso.

—Gerónimo, dijo Gaston levantándose despues de un momento de silencio, tú me has descubierto tu vida entera y las razones que te han hecho obrar como has obrado. Escúchame ahora como yo te escucho. Un día vi una en la corte, una mujer hermosa, y la amé locamente porque era muy hermosa; pero tenia por rival al Rey.

naciones. S. E. quedó muy complacido del cuidado, esmero y asejo con que está todo conservado y colocado, circunstancias debidas al notorio desvelo, conocimientos y pericia militar del referido gobernador, que con carácter y dignidad está prestando los mejores servicios en esta provincia, ya como comandante general que fue de ella, ya en el gobierno que desempeñó. A las cuatro de la mañana de este día partió S. E. para la isla Constantza, bien enterado del actual estado del reino de Portugal con las noticias del referido jefe.

Ceuta 11 de Agosto.

Los calores nos incomodan aquí lo mismo que en España, aunque nunca son tan fuertes: tenemos sobre todo muchas nieblas y muy espesas, conocidas en esta con el nombre de *Taró*.

En los bosques del campo fronterizo ha aparecido en estos días un mono de grande estatura semejante á los orangutanes, pero hasta ahora no ha podido cogérsele: seguramente se habrá extraviado, porque no los hay de su clase por su punto.

Con el vapor de guerra *Vigilante* han venido á esta plaza el coronel y teniente coronel mayor del regimiento de la Albueira á revistar la mitad del mismo cuerpo que guarnece este punto.

Este verano han visitado esta colonia las principales familias hebreas de Gibraltar, en donde parece que los calores son inaguantables.

Aquí hay salud, aunque con las dolencias propias de una estación tan rigorosa. (*Indep.*)

Pamplona 13 de Agosto.

Hoy ha entrado aquí el último batallón del regimiento de Bailen, cuya llegada se había retrasado por hallarse cubriendo distintos destacamentos en Aragón.

Esta capital va tomando cierta animación, como lo revela el crecido número de obras que hay principiadas, y las que todos los días se emprenden. Contribuyen á ello el celo de este alcalde constitucional y el buen deseo del ayuntamiento en favor de la ciudad. Parece que esta corporación piensa levantar una hermosa manzana de casas á la entrada de la puerta de San Nicolás, destruyendo antes los malos edificios que tanto la afican. También por la diputación se trata de abrir una nueva carretera á Valcarlos por Zubiri.

Asimismo se proyecta mejorar los caminos próximos á la población, y particularmente el llamado de Capuchinos, que se encuentra en muy mal estado.

Jaen 14 de Agosto.

Grandes son las mejoras que se propone llevar á cabo este señor jefe superior político; entre ellas aparecen las del alumbrado y empiedro que tanta falta hacían en la capital, y que ya han empezado á tener efecto. Por fin se han centralizado todas las dependencias de Gobernación en el antiguo palacio de los señores condes de Torralba. El público tiene á un andar todas las oficinas, y el Gobierno se ostenta con el decoro que corresponde. Parece han sido aprobados los expedientes instruidos sobre caminos, de que tantas ventajas va á reportar la provincia.

Noches pasadas tuvo lugar una serenata á los empleados en rentas, incluso el Sr. Moneda; también fue extensiva á varias autoridades y funcionarios públicos. Nadie se ocupa de elecciones, todos piensan en la feria que se celebra mañana.

Ha llegado el Sr. D. Miguel Robles Fontecillas, Diputado á Cortes.

Se está publicando en esta un periódico científico literario, al parecer dirigido por el director del instituto de segunda enseñanza y catedráticos del mismo establecimiento; según aparece de las iniciales de algunos de sus artículos se cree forma parte de la redacción el antiguo secretario de este gobierno político Don Manuel Rafael de Vargas, cuyas producciones son leídas con gusto.

Barcelona 14 de Agosto.

Por fin parece se está tratando por parte del Excmo. ayuntamiento de regularizar el mercado de San José. Mucho fuera de desear que hiciera otro tanto con la continuación de la calle de Fernando hasta la Plaza del Angel, cuya obra parece tan paralizada, que con asombro se ha observado estos días que estaban tapiando las aperturas de las últimas casas, cuyos techos están derribados desde mucho tiempo, circunstancia que daría á entender estar muy lejano el día de su entero derribo. (*Fom.*)

Ayer fue conducido al hospital militar un soldado de zapadores, á causa de una porción de heridas (ocio ó necio) que mientras estaba durmiendo le causó anteañocho con una bayoneta otro compañero. Al parecer el agresor presentó ya durante el día anterior algún sintoma de alienación, pues que fue recomendado por sus jefes al vigilante de la sala; mas este se dejó engañar por aquel que, bajo un fútil pretexto á cosa de media noche, lo alejó de sí, y aprovechando este momento descargó furiosos y repetidos golpes de bayoneta contra el primer soldado que le vino á mano: felizmente las heridas que causó creemos no serán de gravedad. El agresor fue también conducido al hospital para la observación de su presunta locura.

Esta mañana entre seis y siete el cura párroco de Gracia, después de haber celebrado el divino oficio, se dirigió á esta ciudad á sazón que andaba tras él un hombre que estuvo algún tiempo como loco en el santo hospital, quien de repente se arrojó contra el infeliz eclesiástico y le dió varios pinchazos, sin que pudiesen impedirlo algunas personas que á la sazón pasaban, pues contra todos esgrimía su cuchillo. En tal conflicto, hostigándole á pedradas, se consiguió prolongar la lucha del asesino con su víctima, dando tiempo para que llegasen los soldados que en aquellas inmediaciones custodiaban la cuerda de presidiarios destinada á recomponer el paseo.

No sin mucha dificultad se ha conseguido capturar al ex-demente después de haberle herido, y se le condujo á su antigua morada, donde se le ha colocado en una de las jaulas en que se encierran los furiosos con los correspondientes hierros. El infeliz cura párroco tiene nueve heridas, entre ellas una de gravedad en la ingle, y desgarrada la mano con que conseguía momentáneamente parar las cuchilladas. (*Id.*)

Hoy ha quedado instalada la comisión permanente y directiva de los colegios y gremios de esta capital. (*Id.*)

No pasarán desapercibidas nuestras indicaciones respecto á la conveniencia de que nuestra municipalidad tomase una parte activa en el proyecto de ensanche de esta ciudad; pues, según tenemos entendido, queda ya nombrada una comisión de tres Sres. concejales y otra de propietarios para correlacionarse con el Sr. ingeniero encargado por parte del Gobierno de examinar los diferentes proyectos relativos al ensanche de Barcelona. (*Id.*)

MADRID 19 DE AGOSTO.

ESTUDIOS FILOSÓFICOS DEL ESPIRITUALISMO Y DEL MATERIALISMO.

(Continuación.)

La mejor refutación del materialismo es el espiritualismo, y la mejor refutación del espiritualismo es el materialismo. Basta para comprender el absurdo de una de estas opiniones situarse en el punto de vista de la opinión contraria.

Como que los materialistas no consenten en sentir el interior, quieren absolutamente verle y tocarle; de suerte que no pudiendo comprenderle de este modo, porque es intangible é invisible, están reducidos á imaginarle; y como no se imagina mas que lo que se sabe, se han visto obligados á crearle á la imagen de lo que ven y palpan. Resulta pues de esto que el interior es para ellos un conjunto de fenómenos que resultan de la naturaleza y de la coordinación de las partes corporales. Nada hay mas sencillo que esta marcha, ni nada mas inevitable que esta conclusión. Aquí tenemos el alma de los espiritualistas reducida á no existir mas que la colección de fenómenos interiores ó que la colección de partes naturales de que estos fenómenos amanecen. Esto está muy bien; pero ¿queremos juzgar de la fidelidad de esta pintura del mundo interior creado por la imaginación de los materialistas? No hagamos caso ni de nuestros ojos ni de nuestras manos que no pueden penetrar en este mundo interior; consintamos en sentirle, pongámonos, en una palabra, en el punto de vista de los espiritualistas. Entonces veremos desvanecerse la quimérica descripción de los materialistas en la conciencia íntima de este mundo extraño á nuestras manos y á nuestros ojos, y tendrán para nosotros una claridad y una evidencia irresistibles dos convicciones que siempre tenemos, aunque oscuramente, en el estado ordinario; la de nuestra causalidad y la de nuestra simplicidad.

Ni el pensamiento, ni la actividad, ni la sensación serán para nosotros fenómenos abstractos y aislados que la imaginación puede explicar y arreglar como quiera; sentiremos vivir en nosotros

lo que piensa, lo que obra, lo que siente, en una palabra, el ser, que es nosotros, y que por eso llamamos yo; le sentiremos obrar en la actividad, sentir en la sensación, y conocer en el conocimiento; porque tiene conciencia de que es el quien piensa, de que es el quien siente, y de que es el quien obra. Y no solo siente lo mismo en la variedad de los fenómenos que produce ó que experimenta en un momento dado, sino en todos los momentos, porque se acuerda de que ha sentido; porque preve lo que sentirá, y juzga cuando llega el porvenir que previó bien ó mal. ¿Qué diremos del principio sencillo é idéntico de nuestros pensamientos y de nuestros actos, de este asunto simple é idéntico de nuestras sensaciones? ¿Qué hacemos en el sistema de los materialistas, ó mejor dicho, dónde le encontraremos en su descripción del mundo interno? Este que es el sujeto de los unos y la causa de los otros, ¿es la colección de las sensaciones, de las ideas, de los actos; en una palabra, de los fenómenos del mundo interno? ¿Es la colección de las partes corporales, inertes, extensas, figuradas, sólidas, el que se siente simple, uno y activo; el que no se siente ni figurado, ni extenso, ni sólido; el que no sospecharía siquiera que han existido moléculas materiales, ni extensión, ni solidez, á no salir de la contemplación de sí mismo para mirar fuera de sí? ¿A quién hemos de referirnos para saber lo que es mas que á él mismo? ¿No es él el principio inteligente? ¿No es quien enseña á los materialistas que hay cuerpos y cuáles son sus cualidades? ¿No se fían de su testimonio en esta información? ¿Con qué derecho quieren hacerle á la imagen del cuerpo cuando protesta contra esta imaginación y se siente otra cosa? Lo que hay es que no quieren que se sienta, sino que se vea y se toque materialmente como ven y tocan los cuerpos; y como venlo y tocando no encuentran mas que cuerpos, y jamás el yo; de aquí concluyen que no es mas que un cuerpo, suprimiéndole con su obstinación en no querer que se encuentre tal y como es.

Por otro capricho no menos extraño no consenten los espiritualistas en que el principio inteligente busque la materia donde existe; es decir, fuera de él; sino que por el contrario quieren que la busque en sí mismo. Le prohiben mirar y tocar las cosas exteriores, y le condenan á descubrirlas en la conciencia que tiene de sí mismo. El mundo exterior no es mas que una idea en nuestra inteligencia, así como el objeto que se refleja en un espejo no está en el mismo espejo, sino sólo su imagen. No hay en nosotros extensión, ni forma, ni solidez real; no hay mas que ideas de ello. Si la inteligencia no ve la materia misma, sino que se limita á contemplar la idea de la materia, no es esta para ella a qui lla real; la distinta de nosotros que existe por sí misma fuera de nosotros tal como todo hombre de buen sentido lo concibe; la materia no es mas que una idea, que un fenómeno interior que se desvanecería si pereciera la inteligencia, y que por consiguiente no existe mas que en ella y por ella. Los árboles, las casas y las montañas no son pues mas que ideas en nosotros sin que haya nada de realidad exterior. Solo que, como no producimos nosotros estas ideas, es preciso que otra causa, es decir, otro principio nos las dé. Así lo que tomamos por el mundo exterior no es mas que una fantasmagoría, cuyo teatro es nuestra inteligencia, sin que fuera de nosotros haya mas real que el mago que la produce.

Aquí tenemos al cuerpo, á la materia y al mundo exterior perdidos sin recurso. Pero no hay que apurarnos: esta sentencia de los espiritualistas no es mas irrevocable que la de los materialistas contra el alma. Para salir del apuro basta apelar de la conciencia á los sentidos; es decir, de la inteligencia contemplándose á sí mismo y no encontrando en sí mas que ideas de materia, á la inteligencia que mira al exterior y encuentra fuera de sí la materia misma. No la retengamos mas en el mundo interior; pongamos los ojos y manos, y entonces se verá y tocará esta realidad material que no se encuentra en la conciencia por medio de estos órganos, que no son los agujeros de una cámara oscura por donde no se ve mas que la sombra, sino ventanas abiertas de su prisión que la dejan ver toda la naturaleza exterior.

Efectivamente desde el momento en que consentimos en mirar y tocar los objetos exteriores, se desvanece como el humo todo el excepticismo de los espiritualistas. Las formas que percibimos no son ideas de extensión ó de solidez, sino la extensión y la solidez misma de las formas reales. Hay mas: distinguimos perfectamente el objeto que percibimos, y que es exterior, de la idea de este objeto que es interior, y que por lo mismo sentimos. Es decir, que el objeto existe independientemente de nosotros; que le encontramos, pero no le formamos; que la idea no existe mas que en nosotros y por nosotros, y que el objeto persiste y subsiste siempre el mismo, fijemos ó no en él la atención.

Berkeley era un gran lógico; Home y Malebranche tenían mucho talento; un celebre filósofo de la antigüedad quiso unir la práctica á su opinión tanto que sus discípulos se veían obligados á contenerle para que no chocase de cabeza contra los árboles y los edificios. ¿Pero qué consiguieron con todo esto? ¿A quién persuadieron estos grandes talentos de que no había cuerpos? ¿Qué religión ó qué creencia han fundado? ¿Qué opinión

—Ya adivino, repuso Gerónimo, es Inés Sorel, porque supongo que no sería la Reina.

—Este amor, continuó Gaston, devoró mi corazón, y fue mi único pensamiento y mi sola delicia; en él estaban resumidos todos los sentimientos de mi alma. ¿Comprendes, Gerónimo, lo que puede sentir un hombre que ame como yo amaba?

—Si no he amado como vos, tal vez he sufrido mas...

—Estaba loco y lo estoy siempre que hablo de ella. Toca mi frente y la encontrarás abrasando de la fiebre que sube desde mi corazón á la cabeza.

—Pobre joven! dijo para sí Gerónimo.

—¿Qué mas he de decirte? Cuanto mas me prosterné á los pies de aquel ídolo, mas insensible y mas orgulloso se mostraba. Era aquella una lucha entre aquella muger y yo, entre mi amor y sus desdenes, una lucha en la que me sentía vencido; pero en la que no quería retroceder ni un paso.

—Puesto que era un combate, habéis hecho bien en no retroceder, interrumpió el viejo capitán, cuyo instinto guerrero se despertaba con aquellas palabras.

—Sí, repuso Gaston con voz ardiente, un combate. Ella le quería y yo le acepté; porque así pensaba domar aquel orgullo que me desafiaba. Cada vez era mas brillante y mas animada la corte, cada vez eran mas espléndidas sus fiestas, y me rodeaba en ellas de un lujo desconocido. Cuando perdía en el juego ocho, diez ó doce veces, sonreía desdenosamente con los ojos fijos en mi estrella. Por fin llegó un día horrible, el día del desencanto y de la miseria. Quise saquear oro de mi caja y la encontré vacía, porque ya nada poseía, ni aun el palacio en que habitaba. Era

preciso caer á sus pies como una víctima abatida; la odiaba; pero la amaba cada vez mas.

Hubo un momento en que quise matarme.

—¡Adelante! repuso Gerónimo.

—Era el único recurso que tenía, porque quería mejor morir que volver á presentarme ante ella miserable. Pero morir, Gerónimo, era separarme de ella para siempre, era abandonar yo este mundo dejándola en él, y no podía resolverme á no verla jamas.

—Es verdad, porque cuando uno muere, todo acaba para él, y como dice el adagio, Rey muerto otro al puesto.

—Ademas, continuó Gaston animándose visiblemente, la corte no es todo el mundo, también se puede vivir sin ir al palacio Real.

—Sí por cierto, tenemos ancho campo para lo que nos dé la gana.

—Bendita sea la tarjeta en que encontré escritas estas palabras: cada uno para sí. Pues así será; cada uno para sí. He explotado hasta la saciedad la vida de gran señor, que no me ha proporcionado mas que un desencanto cruel para dejarme solo con la miseria. Ha creído abatirme, y me levanto á su pesar cada vez mas fuerte y mas robusto: he sacudido su yugo, y no soy su esclavo.

En tanto que el joven conde hablaba así brillaban sus ojos con el fuego de la energía y del vigor. ¡Qué contraste hacia aquello con la negligencia del caballero muellemente tendido en sus cojines de seda y terciopelo hablando con trabajo, como si las palabras cansaran á sus labios! Era que le había llegado hasta el corazón, mudando en una sola hora su ser, aquella voz siniestra que le

había dicho un día al despertar: «conde, levántate, porque no te pertenece el lecho en que duermes, ni nada de lo que te rodea.»

—Y ahora, Gerónimo, repuso el conde, ¿qué te asombra en lo que te he dicho? Haré lo que han hecho otros grandes señores, tales como Montmorency, Chabannes y otros muchos; viviré con mi espada y con mi valor; pero con mas libertad que ellos, no conservando ningun vestigio de mi vida pasada, ningun giro de mi corpiño de caballero. Quiero ser lo que sois vosotros; quiero esta emoción continua de los combates, porque la necesito para vivir y para vengarme de lo que he sufrido.

Calló el conde, y Gerónimo Rudeix permaneció algunos minutos sin responderle. Después levantó lentamente la cabeza, que había tenido constantemente inclinada sobre el pecho, y fijando en el joven una mirada triste y silenciosa, le dijo:

—Os he escuchado y os he comprendido, monseñor; pero yo, que hace 50 años que soy soldado, yo, que soy un viejo que he combatido siempre noblemente contra los enemigos de mi patria, os digo que es infame la profesión que ejerzo y que quiero ejercer. Entre un merodeador y un soldado hay la misma diferencia que existe entre un cuchillo y una espada; vos habéis nacido para llevar la una, y el otro os sentaría mal.

Gaston meneó la cabeza negativamente.

—Mirad por Dios lo que hacéis, caballero. Nosotros no combatimos... saqueamos; no andamos de día francamente y con la frente erguida; nuestras expediciones son de noche, arrastrándonos entre las matas y los fosos; no atacamos frente á frente al que se resiste; asesinamos al que duerme...

(Se continuará.)

han dejado de ellos en el mundo? Tal es el imperio de la verdad sobre el espíritu humano que, una vez demostrada, nada puede destruirla.

Otro tanto se puede decir de la opinion contraria. No otros somos hijos de un siglo en que el materialismo ha sido predicado, profesado y esparcido por todas partes hasta en coplas. ¿Y qué resta de tantos esfuerzos? ¿Sabe el pueblo mas que lo que sabia? ¿Ve en la opinion que ha recibido otra cosa sino que hay algun contacto entre nosotros y un perro, lo que solo prueba que seria muy grato á los que han vivido mal morir como los animales; cosa que no pasa de ser un mal deseo y no una conviccion?

Efectivamente, á pesar de las predicaciones de algunos filósofos no pueden suprimirse ni la conciencia ni los sentidos; y en tanto que la inteligencia conserve el sentimiento del mundo interior y la vista del exterior, le será imposible confundir lo que siente con lo que ve, ó lo que ve con lo que siente. Los razonamientos de la filosofía podrán embarazar ó seducir al vulgo; pero jamas podrán convencerle. Esta es la razon de por qué en todos los siglos hemos visto al buen sentido del género humano permanecer en equilibrio entre los sistemas opuestos de la filosofía y obstinarse en creer en la materia y en el alma, á pesar de no tener nociones bien precisas ni de uno ni de otro.

Vamos á terminar esta discusion, que no hemos prolongado mas que para concluir, si es posible, con los sistemas, aun llenos de vida, despues de 2000 años de existencia; y que sin embargo no necesitan para su completo descrédito mas que ser perfectamente comprendidos. Reasumiendo pues creemos haber expuesto de una manera inteligible para todo el mundo el origen, la naturaleza, las consecuencias y la vanidad de las dos primeras y mas célebres soluciones dadas por la filosofía moderna á la cuestion suprema y fundamental de los caracteres de la verdad propuesta por Descartes. Segun los espiritualistas, solamente es cierto lo que está atestiguado por el sentido intimo; segun los materialistas, únicamente es cierto y verdadero lo que atestiguan los sentidos corporales, soluciones incompletas y contradictorias como propusistas por los filósofos. Segun el comun sentir de los hombres, tan cierto y verdadero es lo que está atestiguado por el sentido intimo como por los exteriores: aqui tenemos la solucion completa dada por el sentido comun, que concilia las dos soluciones de los materialistas y de los espiritualistas, incompletas y por consiguiente contradictorias. De estas dos soluciones incompletas, cada una de las cuales no reconoce por verdadera mas que la mitad de la verdad, resultan dos mundos incompletos cada uno de los cuales no comprende mas que la mitad del mundo real. Los espiritualistas tienen contra si en este gran debate á los materialistas y al resto de los hombres juiciosos, y lo mismo cabalmente sucede á los materialistas.

VARIEDADES.

Se lee en el *Faro de los Pirineos*:

Los periódicos de Nantes han anunciado en dias anteriores la muerte de Mr. Haudaudine, llamado el *Régulo nautés*, sin decirnos el origen de este título glorioso. Uno de ellos nos comunica hoy las siguientes noticias sobre este punto:

Mr. Haudaudine estaba en los destacamentos enviados á la Vendée. Habiendo caído en poder de los insurgentes fue uno de los tres á quienes se dió el encargo de pasar á Nantes á proponer un canje de prisioneros. El ejército Real tenia mucho interes en que se verificase el canje, y exigió de Haudaudine y de sus dos compañeros que volviesen á constituirse prisioneros si no salian bien de su mision. A la vuelta debía seguir prontamente la muerte, de lo cual estaban advertidos y seguros.

Apenas llegaron á Nantes se reunieron las autoridades civiles y militares: Haudaudine les explicó el motivo de su vuelta y las condiciones impuestas y juradas. Se negó el canje de los prisioneros por consejo de Haudaudine; mas no se quiso dejar á los tres ciudadanos que fuesen á tomar sus cadenas y correr á una muerte segura. Los dos compañeros de Haudaudine se dijeron persuadir; mas Haudaudine habia dado su palabra, y en vano fue que intentasen oponerse á su partida. Pero lo que mas realza su noble conducta en este asunto es el no haber querido nunca nombrar á los dos compañeros que prefirieron la vida al honor.

La fidelidad de Haudaudine á la palabra dada sorprendió extraordinariamente á los gefes realistas; pero la negativa de canjear los prisioneros les exasperó, y no tardó en disiparse su admiracion. Haudaudine fue encerrado con los compañeros á quienes la suerte habia sido contraria; conducido de uno á otro campo y de aldea en aldea, iba á sufrir en fin su destino, cuando el y sus compañeros de infortunio fueron salvos por uno de esos magnánimos rasgos de generosidad que la Providencia reserva para consolar los males inseparables de la guerra, y sobre todo de una guerra civil.

Despues de una batalla dada en Chollet entre los ejércitos republicano y el vendeano, habiendo sido este vencido, los vendeanos se retiraron y pasaron el Loira por San Florencio. Uno de los primeros gefes del ejército enemigo, el general de Bonchamps, fue herido mortalmente. De Bonchamps, sintiendo que se acercaba su fin, exigió le prometiesen ejecutar religiosamente su última voluntad. Sus amigos se lo juraron.—Dad libertad á los prisioneros republicanos, dijo entonces.—A los pocos instantes espiró, y los prisioneros republicanos fueron puestos inmediatamente en libertad. Haudaudine fue uno de ellos. Su regreso á Nantes fue celebrado con magnificas fiestas.

Se cuentan varios rasgos que honran sobremanera la generosidad, la humanidad y probidad de Mr. Haudaudine. Solo citaremos el siguiente:

En el tiempo de la venta de los bienes nacionales Mr. Haudaudine compró por valor de 25,000 fr. la propiedad de un emigrado, y despues le ofrecieron por ella hasta 600,000. Habiendo regresado á Francia el antiguo propietario, Mr. Haudaudine le devolvió sus bienes con la única condicion de que le reembalsase los 25,000 francos que habia gastado.

Mr. Haudaudine era natural de Bayona, ha fallecido á la edad de 89 años. Se trata de elevar sobre su sepulcro una columna superada con una corona civica; en el lado principal de la base se grabará esta sencilla inscripcion: *Al Régulo nautés.*

Acaba de encontrarse en Inglaterra el velo rayado de oro y bordado por la mano de María Estuardo, con que se cubrió la cabeza cuando la hirió el verdugo en el hombro con el hacha. Despues de su suplicio una mano amiga bordó con oro las palabras siguientes: *Felum serenissimee Mariae Scotiae at Galliae reginae martyris; quo inducitur dum ab haeretica ad mortem in-*

justissima condemnata fuit, anno sal. 1586, à nobilissima matrona anglicana diu conservatum et tandem eo et societati Jesu consecratum. Esta interesante reliquia de la casa Estuardo, preciosamente conservada por el vástago de esta Real familia, el cardenal de York, fue legada á sir Hippirley, quien por las hembras descendia de la desventurada Reina de Escocia.

AVISOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 18 de Agosto á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 3 por 100, 55 5/8.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 36 1/2 Paris, 45 17.

Alicante, 1/4 din. b.	Málaga, 1 din. b.
Barcelona á ps. fs., 1 3/4 id. id.	Santander, id. id.
Bilbao, 3/4 id. id.	Santiago, par pap.
Cádiz, 1 id. id.	Sevilla, 1 din. b.
Coruña, 1/8 b.	Valencia, 1/2 b.
Granada, par din.	Zaragoza, par.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Faustino de Balboa, interendente subdelegado de Rentas de la provincia de Córdoba &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. José Rodriguez Carriedo, administrador de rentas que fue de Montoro, para que en el término ordinario, contado desde la insercion de este edicto en la Gaceta de Gobierno, se presente en esta subdelegacion á contestar la demanda entablada contra el por D. Mariano Barcia, representante en esta provincia de la empresa que tuvo en arriendo el papel sellado y documentos de giro, por cobranza de 5159 rs., 50 mrs., en que resultó alcanzado; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Córdoba 11 de Agosto de 1846.—Faustino de Balboa.—Por mandado de S. S., Antonio José de Ulierte.

SUBASTAS.

Junta directiva de encauzamiento del rio Esgueva.—No habiéndose podido celebrar el remate que se anunció para el dia 2 del presente, á causa sin duda de que las personas que hubieran querido interesarse en la subasta no han tenido tiempo suficiente para enterarse de las condiciones, tanto económicas como facultativas, y con especialidad de la clase de terreno en que han de ejecutarse las obras, á fin de poder calcular con acierto las utilidades que haya de reportarles esta vasta empresa del encauzamiento, la junta ha dispuesto celebrar, bajo las condiciones económicas que acompañan, nuevo remate de las obras de dicho encauzamiento, presupuestadas en 958,569 rs. y 3 mrs., el dia 25 del próximo Setiembre á las doce en punto de la mañana en las oficinas del gobierno político de esta ciudad.

Las personas que quieran enterarse de las condiciones facultativas, presupuestos, planos y demas documentos relativos á dichas obras, pasarán á examinarlos á la secretaria de esta junta, calle de Francos, núm. 25.

Valladolid 5 de Agosto de 1846.—El presidente, José Fernandez Enciso.—Angel Rodriguez Villamandos, secretario.

Las bases ó condiciones económicas aprobadas por la junta directiva de encauzamiento del rio Esgueva, bajo las cuales han de sacarse á pública licitacion las obras de dicho encauzamiento, son las siguientes:

1.º Que el remate de las obras del cauce ha de hacerse por una empresa general que se obligue á realizarlas en toda la linea que comprende la provincia, excepto las que hayan de practicarse en el término de esta ciudad.

2.º Que la cuarta parte del capital que figuren en último remate dichas obras, incluso el 10 por 100 que señalen los presupuestos para gastos de direccion, ha de dividirse en acciones de 500 rs., las cuales cederá el empresario en favor de los propietarios del Valle que lo soliciten y que tengan terrenos ahogados, cuyas acciones no serán trasmisibles.

3.º Que los cuñeros de las acciones enagenadas han de poner á disposicion del empresario, al tiempo de empezarse las obras en el término de que procedan, los dos quintos de su valor, y lo restante á los 60 dias.

4.º Que el pago del importe de las obras de los cauces se hará individualmente por los interesados en esta forma: ó entregando desde luego la cantidad total que le corresponda, en cuyo caso se rebajará un 2 por 100 de beneficio, ó satisfaciendo la quinta parte de presente al principiarse las obras, sin premio ni recargo, y haciendo efectiva la cantidad restante en ocho años á partes iguales, con el interes de 3 por 100 en cada uno, reduciendo los intereses en proporcion que lo verifique el capital.

5.º Que el empresario ha de presentar garantías á satisfaccion de la junta para la ejecucion de las obras en el término de un mes, transcurrido desde la aprobacion del remate; así como la junta, para asegurar el pago de las obras de los cauces, hipotecará especialmente los mismos terrenos que se benefician ademas de la obligacion general que individualmente han de otorgar los interesados.

6.º Que la cantidad á que asciendan las obras de puentes, bvederos, recipientes y demas necesarias para dirigir las aguas á los molinos existentes, cuya satisfaccion ha de verificarse de los fondos del cauce, será tambien pagada con la quinta parte de presente, y lo restante en el mas corto plazo que puedan realizarlo los ayuntamientos, el cual no podrá exceder de los ocho años señalados á las obras de los cauces, reconociendo igualmente un interes de 3 por 100 anual de los remanentes no extinguidos, con obligacion especial y general de los ayuntamientos y vecinos.

7.º Que verificado el remate, la junta formará á cada propietario su pliego de cargo, expresando en él la cantidad de terreno que beneficia en una ó mas piezas, la que le corresponda pagar por el todo, y la que cada año haya de satisfacer por

capital y réditos, el cual, firmado por el interesado con la fórmula legal correspondiente, constituirá una obligacion solemne.

8.º Que para la indemnizacion de los terrenos que han de ocupar los cauces nuevos con su planta y con los productos de la excavacion podrán los ayuntamientos, con autorizacion del Sr. gefe político, reintegrar á los interesados con el mismo terreno de los antiguos que queden sin servicio, ó con otros convenientemente situados y de que el comun pueda disponer; y en el caso de carecer de estos recursos, y de tener que pagarlo á metálico por repartimiento vecinal, podrán tambien hacerlo una masa con el importe de las obras que son de cuenta del comun, y satisfacerlo por el órden establecido.

9.º Que las obras que son necesarias para dirigir con regularidad las aguas á los molinos existentes de dominio particular y demas reparos indispensables para evitar todo perjuicio á los terrenos contiguos, serán de cuenta de los dueños respectivos de los artefactos, y por tanto podrán ejecutarlas del modo que juzguen mas conforme á sus intereses, con sujecion á las reglas y condiciones facultativas establecidas para este caso en los pueblos en que radican las lineas, y á la fiscalizacion y direccion del ingeniero civil, gefe del distrito, y de los demas facultativos que con su acuerdo comisione la junta.

10.º Que la ejecucion de unas y otras obras en toda la linea que comprende la provincia ha de darse concluida para el dia 30 de Setiembre de 1848.

11.º Que para verificar dichas obras, ademas de la intervencion directa que la junta ha de tener en ellas, han de ser reconocidas y aprobadas por el ingeniero civil, gefe del distrito, tambien con intervencion de la junta.

12.º Que el empresario durante un año, á contar desde la conclusion de las obras, ha de quedar responsable de la conservacion y reparacion de las mismas, por lo cual la junta, ó quien la represente al finalizar el año de responsabilidad, hará un reconocimiento pericial con intervencion de dicho empresario para cerciorarse de su estado, quedando obligado este á reparar las faltas que se observen á su costa, conforme á las condiciones facultativas estipuladas.

13.º Que hallándose destinada la décima parte del importe de los presupuestos para gastos de direccion y operaciones facultativas y para los demas que ocasionare de oficio la junta directiva, el empresario pondrá á disposicion de aquella, tan luego como se haya otorgado la escritura de arriendo, la mitad de las cantidades á que asciendan para cubrir los que hasta ahora se han originado de su órden, quedando lo restante á disposicion de la misma junta, pasado un plazo de seis meses.

14.º Si durante el año en que la conservacion del cauce y sus obras corra de cuenta del empresario dispusiesen los pueblos la plantacion de árboles á las márgenes del mismo, no se opondrá á ello el empresario, siempre que se verifique de un modo regular y sin perjudicar á las obras, á juicio del ingeniero civil del distrito.

15.º Que desde el momento que principien las obras la junta directiva formará un reglamento de conservacion de las mismas para evitar los daños y deterioros que en ellas puedan ocasionarse.

Valladolid 5 de Agosto de 1846.—El presidente, José Fernandez Enciso.—Angel Rodriguez Villamandos, secretario.

Intendencia general militar.—La subasta que se ha celebrado en esta intendencia general para contratar por un año, á contar desde 1.º de Octubre inmediato, el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de la capitania general de Extremadura no ha sido aprobada.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en Real órden de 16 del corriente, se convoca para una nueva y simultánea licitacion, que habrá de celebrarse á la vez en los estrados de esta intendencia general y de la subalterna del distrito á las doce del dia 28 de Agosto actual.

Las personas que gusten interesarse en este servicio podrán acudir á enterarse del pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de dicha intendencia, sirviéndoles de gobierno que no se admiten mas proposiciones para este remate que las hechas y presentadas durante el acto, de las cuales serán preferibles las que resulten mas beneficiosas entre las propuestas en ambos remates.

La subasta que se ha celebrado en esta intendencia general para contratar por un año, á contar desde 1.º de Octubre inmediato, el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de la capitania general de Andalucía, Campo de Gibraltar y plaza de Ceuta, no ha sido aprobada.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en Real órden de 16 del corriente, se convoca para una nueva y simultánea licitacion, que habrá de celebrarse á la vez en los estrados de esta intendencia general y de la subalterna del distrito á las doce del dia 29 de Agosto actual.

Las personas que gusten interesarse en este servicio podrán acudir á enterarse del pliego general de condiciones, que estará de manifiesto en la secretaria de dicha intendencia, sirviéndoles de gobierno que no se admiten mas proposiciones para este remate que las hechas y presentadas durante el acto, de las cuales serán preferibles las que resulten mas beneficiosas entre las propuestas en ambos remates.

VACANTES.

Se halla vacante la plaza de maestra de niñas de esta ciudad, cuya dotacion consiste en 5 rs. diarios pagados mensualmente de los fondos de propios, casa de gratis y libre de contribuciones, con la obveccion ademas de un cuarto y dos que satisfarán las niñas todos los sábados, segun la clase de labor que se las enseñe; la que opte ha de encontrarse adornada con título de maestra y ser mayor de 25 años; se preferirá en la eleccion á la que, en iguales circunstancias, reuna la de ser viuda ó soltera. Se admiten memoriales hasta primeros de Setiembre próximo, los que dirigirán autógrafos las aspirantes al Sr. alcalde ó secretario que suscriben.

Huete 14 de Agosto de 1846.—El alcalde constitucional, Gregorio de Torres.—El secretario, Bernardo Amor.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.